

COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE JUNIO DE 2021

ACTA Nº 06/2021

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y ocho minutos del día veintiuno de junio de dos mil veintiuno, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porrás Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porrás Teruel

Vicepresidenta : D^a Gemma del Corral Parra.

D. Avelino de Barrionuevo Gener

D^a Susana Carillo Aparicio, sustituida para ésta sesión primero por D^a Elisa Pérez de Siles Calvo y a partir de las 10 :00h, por D. Jacobo Florido Gómez.

D. Carlos Conde O`Donnell, sustituido por D^a Ruth Sarabia García

D. José del Río Escobar

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.

D. Rubén Viruel del Castillo

D^a María del Carmen Martín Ortiz

D^a María del Carmen Sánchez Aranda

D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Adelante Málaga

D^a Francisca Macías Luque

D^a Remedios Ramos Sánchez

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D^a Noelia Losada Moreno

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porrás Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	1/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==		



La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA convocado mediante RESOLUCIÓN, de fecha 16 de junio de 2021, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana

Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de junio de 2021, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 21 de junio de 2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión 6/2021

- Sesión: Ordinaria,
- Fecha: Lunes, 21 de junio de 2021.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado Firmado	20/07/2021 13:37:20 20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	2/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==		



después.

- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 5/2021 de fecha 17/05/2021.-

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana **relativa a los trabajadores y trabajadoras de la bolsa IMFE de Limasa III.**

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, **relativa a la gestión de los huertos urbanos en la ciudad de Málaga.**

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, **relativa a la realización de mejoras y dotaciones en el nuevo parque de Martiricos.**

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, **relativa a la revitalización y uso medioambiental y social de solares vacíos.**

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 06.- Dar cuenta del Acuerdo aprobado por el Pleno en la sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo 2021 en relación a **la modificación de los Estatutos Sociales de la empresa Servicios de Limpieza Integral de Málaga III, S.A. (LIMASA III) como consecuencia de la reducción de capital operada tras la salida de los socios privados.**

PUNTO Nº 07.- Dar cuenta del Acuerdo aprobado por el Pleno en la sesión extraordinaria y urgente del 28 de mayo 2021 en relación a **la modificación del art. 6 de los Estatutos Sociales de Limpieza de Málaga, S.A.M. como consecuencia de la formulación del**

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 13:37:20 20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	3/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==		



“proyecto común de fusión de las sociedades Limpieza de Málaga, S.A.M y Servicios de Limpieza Integral de Málaga III S.A.”.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 5/2021 de fecha 17/05/2021 por unanimidad (15) de los miembros de la Comisión.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c479ea3ee90179f01c1fc90025?startAt=44.0&endsAt=115.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a los trabajadores y trabajadoras de la bolsa IMFE de Limasa III.

Intervino en este punto D. Jose Miguel Villodres, en calidad de representante Bolsa IMFE.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c479ea3ee90179f01c1fc90025?startAt=115.0&endsAt=2499.0>

Sobre este punto 2º, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 21 de Junio de 2021

PUNTO N° 02.- Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a los trabajadores y trabajadoras de la bolsa IMFE de Limasa III.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	4/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==		



“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a los trabajadores y trabajadoras de la bolsa IMFE de Limasa III.

Según se recoge en los acuerdos del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, del 19 de marzo y 20 de abril del 2020, donde se considera que la forma de gestión más eficiente para la prestación de los servicios de limpieza y recogida, transportes, tratamiento de los residuos sólidos urbanos en la ciudad, es a través de una sociedad mercantil local. Es por ello, que se constituye una nueva empresa de limpieza municipal denominada Limpieza de Málaga sociedad anónima Municipal (LIMASAM) y que empezaría a funcionar a partir del 1 de julio de 2020.

Han tenido que pasar años para que el equipo de gobierno del pp reconociese que lo que veníamos pidiendo desde el Grupo municipal Socialista de contar con una empresa pública 100% para la gestión del servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, era el modelo a utilizar y así poder hacer un uso más eficiente y lógico de los fondos públicos que necesitaba la ciudad.

Cabe recordar que las empresas privadas que estaban en LIMASA III han ganado en los últimos años más de 30 millones de euros de dinero público. Lo más flagrante en este caso es que ese dinero se les ha dado a estas empresas sin realizar absolutamente nada, tal y como quedó demostrado en la Comisión de Investigación en la que se aseguró que la aportación hecha por estas empresas es nulo.

La falta de limpieza en la ciudad se ha convertido en un grave problema municipal. Este es un hecho más que constatable con un simple paseo por cualquiera de las calles de nuestros barrios, incluso por determinadas zonas del centro de Málaga. Ya no se trata exclusivamente un problema en el baldeo de la ciudad, que también, sino un problema extensible al sistema de limpieza en su totalidad: recogida de residuos, limpieza viaria, recogida de enseres o redes de baldeo.

Este es un problema que ha sido denunciado hasta la extenuación por nuestro grupo, así como otros grupos, poniendo el énfasis en la necesidad de reacción que falta por parte del equipo de gobierno.

Afortunadamente ya contamos con una empresa pública 100% para la gestión del servicio de limpieza de nuestras calles, su recogida y tratamiento de residuos que nos permita dar respuesta a los problemas existentes de falta de medios para llevar a cabo la mejor gestión de este servicio tan esencial para nuestra ciudad. Uno de los aspectos de la municipalización de este servicio era el ahorro que supondría para ampliar más servicios como modernizar la flota, así como de una mayor transparencia en la gestión de la empresa.

Una vez constituida la nueva sociedad el 1 de julio del 2020, todos los trabajadores de Limasa III tenían que estar subrogados a la nueva empresa pública de limpieza Limasam, dando cumplimiento al art. 44 del estatuto de los trabajadores.

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	5/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==		



Hace días que conocimos por los trabajadores de la Bolsa IMFE de la empresa Limasa III que aún no han sido subrogados a la nueva empresa Limasam, como si se ha llevado a cabo con las otras dos de las bolsas existentes en la empresa Bolsa A: personal que regularizaron sus vidas laborales a 30 de septiembre del 2013 y la Bolsa B: personal que trabajaron en 2011 y/o 2012 y que no regularizaron sus vidas laborales a 30 de septiembre del 2013.

Estos trabajadores y trabajadoras de la Bolsa IMFE del año 2018, debería haber sido regularizada con sus días cotizados en el periodo correspondiente al siguiente año tras su primer ingreso, pasando automáticamente a la Bolsa B, tal y como se comprometió la empresa y que tenía además el visto bueno del Comité de Empresa.

Hay que recordar que estos trabajadores entraron mediante un procedimiento de selección basado en los principios de mérito y capacidad, igualdad y publicidad por el Instituto Municipal de Empleo (IMFE), dependiente del Ayuntamiento de Málaga y que fue remitido a la empresa Limasa III para sus previsiones de contratación. A la fecha actual el número de trabajadores y trabajadoras disponibles asciende a 219 según relación facilitada al Grupo municipal Socialista ante una petición art. 16.

Los requisitos que debían tener era el certificado de escolaridad o un título superior y ser mayor de 18 años. Tendrían preferencia aquellos que contasen con una experiencia mínimo de 15 días en empresas del sector de la limpieza viaria y/o en residuos sólidos urbanos, tener el carnet C y CAP en vigor, tener una Titulación de Formación Profesional, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior en Transporte y Mantenimiento de Vehículos y / o Gestión Ambiental o ser personas en riesgo de exclusión social.

Por otro lado, es necesario que con la nueva empresa pública las contrataciones de los trabajadores de las bolsas de empleo subrogadas deben mejorar en cuanto a las contrataciones, a los medios necesarios para su trabajo, así como de su transparencia, comunicación y la actualización de las mismas por la mejora de su currículum.

Igualmente, como ya manifestamos en un Consejo de Administración, todas las decisiones que tengan que ver con el personal de la sociedad municipal Limasam, sean tratadas en el Consejo de Administración en aras a la transparencia de la sociedad.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Equipo de Gobierno a incluir a los trabajadores y trabajadoras de la bolsa denominada IMFE que desde el año 2018 llevan trabajando en la sociedad de Limasa III, pasen de manera inmediata a formar parte en la nueva sociedad municipal Limasam al igual que las bolsas A y B.

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 13:37:20 20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	6/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==		



2.- Instar al Equipo de Gobierno al cumplimiento del acuerdo con los trabajadores y trabajadoras de la bolsa denominada IMFE a ser incluidos en la Bolsa B en un plazo no superior a dos meses.

3.- Instar al Equipo de Gobierno que, en aras de la máxima transparencia, todas las decisiones que se acuerden con referencia de los trabajadores de la empresa municipal Limasam, sean tratadas en el Consejo de Administración de la Sociedad.

4.- Instar al Equipo de Gobierno a cubrir los servicios necesarios para atender las necesidades de limpieza, recogida y tratamiento de residuos en nuestra ciudad, así como de cubrir el déficit de personal en los cuartelillos de trabajadores de la sociedad Limasam.

5.- Instar al Equipo de Gobierno a mejorar las contrataciones de las bolsas de la empresa pública Limasam, en cuanto a más horas laborales, mejorar los medios necesarios para su trabajo, más transparencia, comunicación y la actualización de las mismas para incluir su currículum”.

Se formularon enmiendas de adición a los puntos 1º, 2º de la presente moción por parte de la portavoz del grupo municipal de Adelante Málaga Dª Francisca Macías Luque según el siguiente tenor: “Punto 1.- *Instar al Equipo de Gobierno a incluir a los trabajadores y trabajadoras de la bolsa denominada IMFE que desde el año 2018 llevan trabajando en la sociedad de Limasa III, pasen de manera inmediata a formar parte en la nueva sociedad municipal Limasam al igual que las bolsas A y B, dando cumplimiento al acuerdo entre Comité y Empresa firmado en el acta paritaria de 2018*”; “Punto 2.-*Instar al Equipo de Gobierno al cumplimiento del acuerdo con los trabajadores y trabajadoras de la bolsa denominada IMFE a ser incluidos en la Bolsa B en un plazo no superior a dos meses, respetando el orden de antigüedad en las bolsas de trabajo iniciales.*”

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

A continuación se produjo la votación separada de los siguientes puntos:

Puntos 1º, 2º, 3º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana por 8 votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del concejal no adscrito (1) y 7 votos favorables del Grupo Municipal Socialista (5), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó desestimar estas propuestas.

Puntos 4º y 5º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana por unanimidad de los miembros asistentes a la votación de este punto (Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), Grupo Municipal Socialista (5), y Grupo Municipal Adelante Málaga (2), además de la abstención del Sr. Juan Cassa en los términos del art.100.1 del Reglamento Orgánico del Pleno¹ por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento², acordó aprobar estas propuestas.

¹ Artículo 100. *Sentido del voto*

1. ... La ausencia durante la votación de un Concejal, equivale a su abstención si tal ausencia se hubiera producido una vez iniciada la deliberación del asunto.

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	7/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==		



En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno a cubrir los servicios necesarios para atender las necesidades de limpieza, recogida y tratamiento de residuos en nuestra ciudad, así como de cubrir el déficit de personal en los cuartelillos de trabajadores de la sociedad Limasam.

SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno a mejorar las contrataciones de las bolsas de la empresa pública Limasam, en cuanto a más horas laborales, mejorar los medios necesarios para su trabajo, más transparencia, comunicación y la actualización de las mismas para incluir su currículo.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la gestión de los huertos urbanos en la ciudad de Málaga.

Intervinieron en este punto D. Manuel José Montiel Cuenca, en calidad de Secretario de la Asociación Huerto Urbano Puerta Málaga; y D. Francisco Ruiz Madolell, en calidad de Secretario Asociación Huerto Urbano.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta: <http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c479ea3ee90179f01c1fc90025?startAt=2499.0&endsAt=4403.0>

Sobre el punto 3º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 21 de Junio de 2021

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la gestión de los huertos urbanos en la ciudad de Málaga

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

² Artículo 150. *Funcionamiento*

1. ...
2. En los demás aspectos, serán de aplicación a la comisiones las disposiciones establecidas para el Pleno en el presente Reglamento.

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado Firmado	20/07/2021 13:37:20 20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	8/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==		



“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la gestión de los huertos urbanos en la ciudad de Málaga.

Los que vivimos en las ciudades comemos alimentos que han podido viajar cientos de kilómetros procedentes de agricultura intensiva, alimentos “frescos” y con muy buen aspecto pero que en realidad esconden todo el proceso químico (fertilizantes artificiales, insecticidas, herbicidas, etc...) que hay detrás. Además, en las ciudades, a diferencia de en plena naturaleza, hay zonas que resultan espacios grises, fríos, “sin vida”.

La mayoría estamos acostumbrados a esta forma de vivir y de alimentarnos, sin percatarnos de lo necesario que son para nuestro bienestar los espacios verdes y una alimentación más natural. Por eso cada vez son más las personas y colectivos comprometidos con los beneficios de los huertos urbanos.

Desde hace años están proliferando iniciativas en distintas ciudades y pueblos de España propiciando la creación de huertos urbanos, con el objetivo de fomentar el aprovechamiento de espacios libres para el cultivo agrícola urbano, regenerando vacíos en la ciudad y fomentando la conexión entre tierra, vida y ciudadanía, con especial atención a desempleados, mayores y jóvenes.

Entre los beneficios que aportan los huertos urbanos, están el fomentar la convivencia y la integración social de las personas, posibilitar fórmulas de autoconsumo, y promover la agricultura tradicional y ecológica basada en criterios de sostenibilidad medioambiental y reconversión de los espacios urbanos, ya que tiene un extraordinario valor educativo, cultural y de ocio activo que potencia la idea de desarrollo sostenible, una revitalización urbana ecológica, y en estos momentos de crisis económica, de posibilidad, para algunos ciudadanos, de paliar la situación de desempleo.

Los principales actores en el proceso de creación de un huerto urbano son la administración, como propietaria del suelo y es la que establece las normas. La mayoría de los municipios han elaborado sus propias ordenanzas reguladoras o normas de funcionamiento con el objeto de establecer las condiciones jurídicas y de uso de estos espacios. Todas ellas establecen como condición obligatoria de la agricultura ecológica.

El Grupo municipal Socialista llevamos años intentando que nuestro Ayuntamiento destaque en la recuperación de espacios para la ciudadanía en forma de estos pequeños huertos urbanos. Somos partidarios que Málaga pueda convertirse en una ciudad de referencia en cuanto al uso de vacíos urbanos, de solares abandonados en espacios para la convivencia. Desde el año 1995 venimos presentando iniciativas para la creación de huertos urbanos en la ciudad de Málaga

En la actualidad contamos con una serie de huertos urbanos distribuidos por los diferentes distritos de la ciudad siendo estos los encargados del seguimiento de los acuerdos del mantenimiento, así como de recoger las peticiones de demandantes de bancales del huerto urbano.

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 13:37:20 20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	9/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==		



Sabemos por algunos de los adjudicatarios de estos huertos urbanos que vienen reclamando una serie de necesidades que no están siendo atendidas. Este es el caso, del huerto urbano de calle Massenet en el distrito de Palma Palmilla, que llevan sin agua desde hace meses, ellos mismos han tenido que costear las instalaciones para el riego, pero sin solucionarles el problema del abastecimiento. También se encuentran sin luz desde su adjudicación.

Los huertos urbanos que también vienen solicitando ayuda es el de Puerta Málaga, y Molier del distrito Ctra. Cádiz. El primero, lleva tiempo solicitando la instalación de un aseo para atender las necesidades de las personas mayores y fundamentalmente mujeres, que durante la mañana o la tarde se encuentran en dicho huerto. Una petición que, habiéndose comprometido el distrito en atender, no se ha cumplido. Como tampoco solucionar los problemas de las vallas perimetrales que rodean el huerto y que se encuentran inestables. El segundo, también reclama más atención a sus peticiones y que se adjudiquen los bancales vacíos que llevan tiempo sin asignar.

En definitiva, el Equipo de Gobierno del PP y su socio de gobierno C,s, deben prestar más atención a los huertos urbanos en nuestra ciudad. Estos espacios urbanos para la agricultura ecológica deben contar con todos los medios para su función, porque no se comprende cómo se puede adjudicar un huerto urbano sin lo básico como es la conexión de agua y luz. Las personas que son adjudicatarias de estos bancales, son en su mayoría personas mayores y por tanto la necesidad de poder instalar un aseo es más que necesario y sobre todo, para las mujeres. También se debería tener en cuenta que no todos los mayores pueden costearse los materiales para su labor agrícola. Hay ayuntamientos que se les facilita materiales tales como herramientas, maquinaria, casilla para guardar los aperos o cualquier otro tipo de instalaciones. Y estos materiales son devueltos en perfectas condiciones para el siguiente adjudicatario del bancal del huerto.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Equipo de Gobierno a atender las peticiones de los huertos urbanos descritos en la exposición de motivos a la mayor urgencia.

2.- Instar al Equipo de Gobierno a impulsar la creación de nuevos huertos urbanos en los distritos de la ciudad y que los mismos contemplen la instalación de agua, luz, aseo y materiales para su uso, tales como herramientas, maquinaria, casilla para guardar los aperos o cualquier otro tipo de instalaciones. Los materiales serán devueltos en perfectas condiciones para el siguiente adjudicatario del bancal del huerto.

3.- Instar al Equipo de Gobierno a elaborar un informe del estado de los huertos urbanos en la ciudad de Málaga, de sus necesidades para el mejor funcionamiento de los mismos y que será conocido en el consejo de distrito que se encuentre.

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	10/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==		



4.- Instar al Equipo de Gobierno para establecer un mecanismo de colaboración con parques y jardines consistente en el asesoramiento a los adjudicatarios/as de los huertos urbanos de Málaga para las técnicas de cultivo cuando lo necesiten.

5.- Instar al Equipo de Gobierno a actuar con la máxima transparencia en la gestión de los huertos urbanos de Málaga, con los adjudicatarios de los mismos, así como a los integrantes de la lista de espera.”

Se formularon enmiendas a los puntos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente moción por parte de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental Dª Gemma del Corral Parra según el siguiente tenor: *“Punto 1.- Instar al Equipo de Gobierno a revisar, junto con las asociaciones y colectivos implicados, los acuerdos y protocolos de funcionamiento de todos los huertos urbanos activos en la ciudad”;*

“Punto 2.- Instar al Equipo de Gobierno a estudiar la creación de nuevos huertos urbanos en los distritos de la ciudad y a establecer un protocolo de funcionamiento y colaboración con asociaciones y colectivos ciudadanos, para que ambas partes ejecuten dichos acuerdos y den respuesta a las necesidades pendientes y futuras”;

“Punto 3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a elaborar un informe del estado de los huertos urbanos en la ciudad de Málaga, de sus necesidades para el mejor funcionamiento de los mismos y que será conocido en el consejo de distrito en el que se encuentre”;

“Punto 4.- Instar al Equipo de Gobierno para establecer un mecanismo de colaboración en red entre los diferentes adjudicatarios de los huertos urbanos para el asesoramiento entre ellos y compartir experiencias con los nuevos adjudicatarios/as de los huertos urbanos de Málaga sobre técnicas de cultivo, cuando lo necesiten”.

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

VOTACIÓN

La Comisión por unanimidad de todos sus miembros (15) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno a revisar, junto con las asociaciones y colectivos implicados, los acuerdos y protocolos de funcionamiento de todos los huertos urbanos activos en la ciudad.

SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno a estudiar ~~impulsar~~ la creación de nuevos huertos urbanos en los distritos de la ciudad y a establecer un protocolo de funcionamiento y colaboración con asociaciones y colectivos ciudadanos, para que ambas partes ejecuten dichos acuerdos y den respuesta a las necesidades pendientes y futuras.

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWdtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado Firmado	20/07/2021 13:37:20 20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	11/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWdtL4x7ijaiSfIvg==		



TERCERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a elaborar un informe del estado de los huertos urbanos en la ciudad de Málaga, de sus necesidades para el mejor funcionamiento de los mismos y que será conocido en el consejo de distrito en el que se encuentre.

CUARTO.- Instar al Equipo de Gobierno para establecer un mecanismo de colaboración en red entre los diferentes adjudicatarios de los huertos urbanos para el asesoramiento entre ellos y compartir experiencias con los nuevos adjudicatarios/as de los huertos urbanos de Málaga sobre técnicas de cultivo, cuando lo necesiten.

QUINTO.- Instar al Equipo de Gobierno a actuar con la máxima transparencia en la gestión de los huertos urbanos de Málaga, con los adjudicatarios de los mismos, así como a los integrantes de la lista de espera.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la realización de mejoras y dotaciones en el nuevo parque de Martiricos.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

Sobre el punto 4º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c479ea3ee90179f01c1fc90025?startAt=4403.0&endsAt=5577>

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 21 de Junio de 2021

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la realización de mejoras y dotaciones en el nuevo parque de Martiricos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta las concejalas del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque y Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la realización de mejoras y dotaciones en el nuevo parque de Martiricos.

Es fundamental para la sostenibilidad urbana de Málaga contar con un número adecuado de dotaciones de zonas verdes y parques públicos bien acondicionados y equipados para su uso y disfrute por los residentes de los distintos barrios de nuestra ciudad.

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	12/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==		



Valoramos positivamente la creación de una nueva zona verde en Martiricos, sobre todo tratándose de un sector que cuenta con la peor ratio de zonas verdes por habitante de la ciudad. A pesar de que la creación de esa zona verde sea como compensación de un convenio urbanístico al que nos hemos opuesto y que permite la construcción unos enormes rascacielos que vendrán a colmatar más la barriada.

Consideramos necesaria la creación de nuevas zonas verdes urbanas para reducir el déficit en el número de kilómetros de zonas verdes por cada habitante, la mejora de la calidad medioambiental y la biodiversidad de los barrios de nuestra ciudad.

Aunque nos felicitamos de contar con una nueva zona verde, nos llevan numerosas quejas de vecinas y vecinos que, tras visitar el nuevo parque de Martiricos nos alertan de algunos déficits y deficiencias que merecen ser corregidos, sobre todo por la ausencia de más masa de arbolado que proporcione sombra en algunas partes clave del parque.

Lógicamente, en un parque como el recién inaugurado al que nos referimos, el arbolado tiene que crecer y ganar en porte en un proceso paulatino, hasta que puedan dar más sombra, pero es completamente lógico que, hasta que dentro de varios años las distintas especies crezcan, se realicen diversas mejoras, por ejemplo, mediante la instalación de algunas zonas de sombra que protejan a la gente del sol.

Por otro lado, hay otros entornos del parque sin apenas árboles y otras zonas, como en el eje central, donde los ejemplares plantados, por mucho que crezcan, nunca van a alcanzar a dar sombra de manera satisfactoria. En estos puntos, sí cabría ubicar más árboles, ya que en la actualidad escasean, con lo que se conseguiría proteger del sol algunas de las partes principales del eje central.

Desde Adelante Málaga consideramos que todavía existe margen de mejora en el nuevo parque de Martiricos, incorporando la opinión y las aportaciones de vecinales. Ya que el sentir general de la barriada es que están contentos por poder disponer de una nueva zona verde, pero a la vez plantean razonablemente que se realicen mejoras.

Por otro lado, en cuanto a las dotaciones existentes en el parque, también con la máxima participación ciudadana, sería necesario estudiar si, como demandan algunos vecinos y vecinas sería adecuada la instalación en el lugar más idóneo un parque canino para ofrecer un equipamiento que cubra las necesidades de los propietarios de mascotas y redunde en favor de la convivencia cívica y el bienestar animal.

Asimismo, es oportuno mejorar la dotación de papeleras e islas ecológicas en el entorno y las calles adyacentes.

En definitiva, es consideramos necesario la realización de un estudio de mejora del Parque de Martiricos contando con la participación de los vecinos y vecinas, de manera que logremos convertir este espacio en un verdadero pulmón verde para los barrios del distrito con las adecuadas condiciones para su máximo disfrute.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Adelante Málaga solicita los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a aumentar la dotación de árboles, escogiendo ejemplares de mayor porte que los existentes, en aquellas zonas del Parque de Martiricos más expuestas a la incidencia solar, en especial en el eje central.

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	13/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==		



SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a estudiar la instalación de mobiliario que se considere adecuado y que se integre de forma propicia en el entorno natural del Parque de Martiricos para crear zonas de sombra que den servicio en los principales puntos de encuentro y convivencia vecinal.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a implementar un proceso de diálogo y participación vecinal para evaluar el diseño y las dotaciones del Parque de Martiricos e introducir propuestas de mejora que favorezcan el uso y disfrute por parte de la ciudadanía.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno a valorar, mediante un proceso de participación vecinal, la idoneidad de la instalación de una zona de esparcimiento canino dentro del Parque de Martiricos.

QUINTO.- Instar al equipo de gobierno a reforzar las instalaciones de papeleras e islas ecológicas presentes en el entorno y dentro del Parque de Martiricos, como medida para favorecer la limpieza y el ornato del nuevo equipamiento verde”.

Se formularon enmiendas a los puntos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la presente moción por parte de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental Dª Gemma del Corral Parra en el sentido de sustituir en cada uno de los puntos “*Instar al equipo de gobierno..*” por “*Recomendar a la Entidad Urbanística de Conservación a...*”

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, por unanimidad de todos sus miembros presentes (14) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.


En el momento de la votación se encontraba ausente la vocal del grupo municipal popular Dª Ruth Sarabia.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Recomendar a la Entidad Urbanística de Conservación a aumentar la dotación de árboles, escogiendo ejemplares de mayor porte que los existentes, en aquellas zonas del Parque de Martiricos más expuestas a la incidencia solar, en especial en el eje central.

SEGUNDO.- Recomendar a la Entidad Urbanística de Conservación a estudiar la instalación de mobiliario que se considere adecuado y que se integre de forma propicia en el entorno natural del Parque de Martiricos para crear zonas de sombra que den servicio en los principales puntos de encuentro y convivencia vecinal.

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:20	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:40	
Observaciones		Página	14/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==			

TERCERO.- Recomendar a la Entidad Urbanística de Conservación a implementar un proceso de diálogo y participación vecinal para evaluar el diseño y las dotaciones del Parque de Martiricos e introducir propuestas de mejora que favorezcan el uso y disfrute por parte de la ciudadanía.

CUARTO.- Recomendar a la Entidad Urbanística de Conservación a valorar, mediante un proceso de participación vecinal, la idoneidad de la instalación de una zona de esparcimiento canino dentro del Parque de Martiricos.

QUINTO.- Recomendar a la Entidad Urbanística de Conservación a reforzar las instalaciones de papeleras e islas ecológicas presentes en el entorno y dentro del Parque de Martiricos, como medida para favorecer la limpieza y el ornato del nuevo equipamiento verde.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la revitalización y uso medioambiental y social de solares vacíos.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c479ea3ee90179f01c1fc90025?startAt=5577.0&endsAt=6927.0>

Sobre este punto 5º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

Sesión Ordinaria 21 de Junio de 2021

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la revitalización y uso medioambiental y social de solares vacíos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Moción que presenta las concejales del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque y Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la Revitalización y Uso Medioambiental y Social de Solares Vacíos.

En la ciudad de Málaga actualmente existen un gran número de parcelas vacantes públicas y privadas, en espera de ser urbanizadas para diferentes usos. En general presentan un aspecto descuidado, y suelen ser un foco de basura, roedores y/o usos marginales.

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	15/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==		



Adentrarse en los barrios de la ciudad, sobre todo en los barrios del casco histórico, constituye un gran impacto y contraste visual, por su urbanismo desdentado. Esta situación, si bien ha mejorado en los últimos años de la mano de la reactivación de la construcción, las inversiones en infraestructuras turísticas, y la presión de la Gerencia de Urbanismo a los propietarios privados a través del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, aún persiste, y nuestra ciudad aún cuenta con numerosos solares en desuso y con perspectivas que así sea en el medio plazo.

Son muchas las iniciativas que desde hace años se vienen poniendo en marcha en otras ciudades españolas y europeas para dar la oportunidad de dar un uso transitorio y, en algunos casos, incluso definitivo, a algunas de las parcelas vacantes. El objetivo es revitalizar solares a partir de intervenciones puntuales de carácter temporal, mediante un proceso basado en la participación ciudadana y la mínima inversión.

Proyectos como **Re-Gen** impulsado por el Ayuntamiento de Huesca, que han recuperado solares del Casco Histórico de la ciudad. A través de este proyecto distintos solares del casco antiguo se han convertido en parques infantiles y espacios acogedores donde, por ejemplo, se puede apadrinar y cuidar plantas, saltar en camas elásticas hechas con neumáticos usados o disfrutar de un entorno agradable en el que se han decorado las paredes de las casas colindantes a las fincas que se han derribado, evitando el aspecto de deterioro asociado a una demolición.

Proyectos como **Pla Buits Municipals**, en Barcelona, mediante el cual diecinueve solares han estado o están cedidos en la actualidad, temporalmente a entidades sin ánimo de lucro para que les dieran un uso social. Solares que funcionan como punto de encuentro entre los vecinos y vecinas, que tienen como eje vertebrador la agricultura urbana, diferentes actividades relacionadas con aspectos ambientales, educativos, de integración social, culturales, artísticos, deportivos y productivos.

Proyectos activos en la actualidad como el proyecto **Can Valent**, gestionados por las Asociaciones del barrio en colaboración con la entidad *Aguas de Barcelona*, cuyo objetivo es contribuir a la revitalización del barrio de Porta mediante una huerta que no sólo cumpla un objetivo puramente de ocio sino también que conecte con intereses de carácter social y urbano. El principal objetivo de este proyecto es la integración de los parados en la comunidad, además de conseguir unos medios de subsistencia mínimos.

Usos como crear **nuevos espacios verdes** en la ciudad. Los espacios verdes y de uso público son considerados por la OMS como imprescindibles por los beneficios que reportan en el bienestar físico y emocional de las personas, al

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	16/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==		



contribuir a crear entornos más saludables y al mejorar la calidad de vida de la ciudad. Los beneficios medioambientales son sobradamente conocidos por todos nosotros y resta enumerarlos una vez más en este pleno.

Se trata de fomentar zonas verdes como espacios para la salud y el ocio, y promover la implicación ciudadana en la creación de zonas verdes y en la conservación de la biodiversidad.

La reciente pandemia ha puesto aún más de manifiesto la necesidad de espacios verdes de proximidad para respirar aire fresco y relajarse. La denominada *Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas*, alienta la creación de espacios próximos, verdes, accesibles, y de calidad.

Entre los usos posibles de estos solares vacantes se baraja la creación de **huertos urbanos** en aquellos espacios que reúnan las condiciones adecuadas, si tenemos en cuenta la gran demanda existente de actividades relacionadas con la horticultura urbana, e impulsando así la agricultura ecológica en espacios urbanos.

Los huertos urbanos son un ejemplo de programa con importantes valores sociales para las personas que participan en él, ya que les permiten ocupar su tiempo, favorecen la creación de un tejido de nuevas relaciones, y mejoran su calidad de vida mediante una actividad física muy positiva para la salud.

Otro aspecto destacado de los huertos urbanos es la función que pueden desempeñar en el ámbito de la educación ambiental si se incorporan la realización de actividades destinadas a las escuelas, permitiendo a niños y niñas conocer el mundo agrario y los principios de la agricultura biológica. Hay que resaltar, asimismo, la función social de estos programas en lo que representa el fomento de la convivencia entre generaciones, puesto que las posibles actividades educativas implementadas en los huertos urbanos, facilitan la relación entre los niños y la gente mayor.

Diseñar e implantar un programa de jardines y huertos temporales de proximidad de gestión comunitaria, potenciar los espacios verdes como espacios educativos y de conocimiento, es dar un paso más para convertir Málaga en un referente del verde y la sostenibilidad.

La huella ecológica de la ciudad tiene un impacto en la naturaleza que se extiende más allá de los límites del término municipal; al trabajar en el verde urbano nuestras acciones están influyendo más allá de los límites estrictos de la ciudad, y con estas acciones trabajamos en beneficio de toda la humanidad.

Trabajar en la ampliación de zonas verdes de nuestra ciudad, aprovechar todas las oportunidades para insertar naturaleza y favorecer el contacto de las personas con los elementos naturales, nos encamina hacia la responsabilidad y las

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	17/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==		



obligaciones que nos imponen el calentamiento global, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como los compromisos municipales asumidos en el Plan del Clima 2050 y la Agenda Urbana.

Se trata de dar cauce a la participación ciudadana, a la construcción de ciudades que acojan las nuevas filosofías de vida ecológicas y sostenibles mediante la creación de zonas verdes, de huertos urbanos, la búsqueda y generación de **espacios colectivos polivalentes** que permitan la expresión artística y cultural, de espacios que posibiliten la realización de actividades cerca de casa a un precio low cost, integrando las demandas que se están produciendo de un cambio en la manera de construir, practicar y vivir en las ciudades.

Y se trata de dinamizar espacios hoy muertos e integrarlos en la ciudad, mediante subastas temporales de estos espacios entre aquellos proyectos y actividades interesados, y que reúnan los requisitos de interés público o utilidad social que evalúe y determine la comisión de evaluación que se forme al respecto.

Por todo lo expuesto solicitamos a la Comisión de Pleno los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga, junto con la Gerencia de Urbanismo, elabore un mapa de solares públicos vacantes en la ciudad de Málaga, susceptibles de ser incluidos en un **Plan de Uso Temporal de Solares Públicos**, según la afectación urbanística y previsión de plazos de implementación de estas afectaciones.
- 2.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga realice los estudios técnicos que determinen las posibilidades de uso de dichos solares para jardines temporales y/o huertos urbanos.
- 3.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga impulse y gestione los solares susceptibles de albergar espacios verdes con jardines temporales, con espacios de sombra, lúdicos, y de disfrute familiar y vecinal, contando con la participación de las asociaciones vecinales y los colectivos sociales que deseen implicarse en los proyectos.
- 4.- Que el área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga, en coordinación con otras áreas como Derechos sociales, incluyan los solares que no son susceptibles de usos medioambientales, para albergar proyectos de carácter social y polivalente.
- 5.- Que el Ayuntamiento de Málaga estudie la posibilidad de que se incluyan en la iniciativa de dinamización de solares vacíos, los solares de titularidad privada existentes en la ciudad, que el Ayuntamiento asumiera el rol de intermediario de las

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWdtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 13:37:20 20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	18/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWdtL4x7ijaiSfIvg==		



iniciativas, estudiando fórmulas y modelos de cogestión de estos espacios vacíos. Es sabido que existe un número de solares privados cuya titularidad está por determinar y no es previsible su urbanización en el corto tiempo”.

Se formularon enmiendas a los puntos 1º y 2º de la presente moción por parte de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental Dª Gemma del Corral Parra según el siguiente tenor: *“Punto 1.- Que la Gerencia de Urbanismo, con Coordinación de Distritos, estudien la posibilidad de elaborar un Plan de Uso Temporal de Solares Públicos, dentro del marco legal, según la afectación urbanística y previsión de plazos de implementación de estas afectaciones.”; “Punto 2.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga dé su opinión técnica sobre las condiciones del terreno en caso de haber demanda de algún solar disponible para uso como huerto urbano.”*

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

A continuación se produjo la votación separada de los siguientes puntos:

Puntos 1º y 2º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana por unanimidad de los miembros asistentes (15) a la votación de este punto, (Grupo Municipal Popular (7), Grupo Municipal Socialista (5), Grupo Municipal Adelante Málaga (2), Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y concejal no adscrito (1), acordó aprobar estas propuestas.

Puntos 3º, 4º, 5º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana por 8 votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del concejal no adscrito (1) y 7 votos favorables del Grupo Municipal Socialista (5), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó desestimar estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que la Gerencia de Urbanismo, con Coordinación de Distritos, estudien la posibilidad de elaborar un Plan de Uso Temporal de Solares Públicos, dentro del marco legal, según la afectación urbanística y previsión de plazos de implementación de estas afectaciones.

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	19/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==		



SEGUNDO.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga dé su opinión técnica sobre las condiciones del terreno en caso de haber demanda de algún solar disponible para uso como huerto urbano.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 06.- Dar cuenta del Acuerdo aprobado por el Pleno en la sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo 2021 en relación a **la modificación de los Estatutos Sociales de la empresa Servicios de Limpieza Integral de Málaga III, S.A. (LIMASA III) como consecuencia de la reducción de capital operada tras la salida de los socios privados.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c479ea3ee90179f01c1fc90025?startAt=6927.0&endsAt=6945.0>

PUNTO N° 07.- Dar cuenta del Acuerdo aprobado por el Pleno en la sesión extraordinaria y urgente del 28 de mayo 2021 en relación a **la modificación del art. 6 de los Estatutos Sociales de Limpieza de Málaga, S.A.M. como consecuencia de la formulación del "proyecto común de fusión de las sociedades Limpieza de Málaga, S.A.M y Servicios de Limpieza Integral de Málaga III S.A.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c479ea3ee90179f01c1fc90025?startAt=6945.0>

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hubo asuntos por trámite de urgencia

V.- RUEGOS.

No se formularon ruegos en la presente sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas y cuatro minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:40
Observaciones		Página	20/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ExIGrkWDtL4x7ijaiSfIvg==		

